

# Amnistía Internacional

## llama a combatir la tortura

VIENE DE LA 51

militares de desaparecidos políticos en México realizaron un mitin frente a las oficinas de la ONU en México "para protestar por violaciones a las garantías individuales en nuestro país".

En la exhortación de AI se explica que, a pesar de que los gobiernos "nieguen reiteradamente que practiquen la tortura", se inflige de manera sistemática y a menudo se utiliza como medio para conseguir información, para extraer confesiones a la fuerza, para intimidar, castigar y aterrorizar.

Los 12 puntos propuestos por AI señalan que los gobiernos de cada país deberían demostrar su total oposición a la tortura haciendo saber al personal encargado del cumplimiento de la ley que esa práctica no será tolerada bajo ninguna circunstancia. Asimismo, se deberían adoptar salvaguardias para que la detención en régimen de incomunicación no se transforme en oportunidad para la aplicación de la tortura.

Asimismo, indica que en algunos países la tortura se realiza en lugares secretos, a menudo después de hacer desaparecer a las víctimas, y por ello se recomienda que los presos sean reclusos en lugares públicamente reconocidos. Una salvaguardia importante, para evitar la tortura, —según AI— sería la separación entre las autoridades encargadas de la detención y las que tienen a su cargo la realización de los interrogatorios.

También advierte que los gobiernos deberían asegurarse de que todas las quejas e informes sobre tortura sean imparcial y eficazmente investigados, haciéndose públicos los resultados de dicha investigación. Destaca dentro de este programa la exhortación para que "las confesiones y demás pruebas obtenidas bajo tortura no puedan ser jamás utilizadas en trámites judiciales", y a tomar medidas para que los actos de tortura sean considerados delitos punibles.

El informe entre sus recomendaciones

incluye la de que, durante los cursos de capacitación a los funcionarios que toman parte en detenciones, interrogatorios o manejo de presos, debe hacerse saber a éstos que la tortura es un acto criminal.

Para Amnistía Internacional, la tortura es todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona a instigación suya, inflinja intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sea físicos o mentales con el fin de obtener de ella información o una confesión, de castigarlo por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a la misma.

Amnistía Internacional conmemoró el pasado lunes, el Día Internacional de los Derechos Humanos, con la presentación de la obra teatral "Stefania"; estuvieron presentes en el acto el senador Gonzalo Martínez Corbalá y el representante de AI en México, quienes hicieron comentarios en torno a los derechos humanos y la labor que realiza esa organización en su defensa.